

INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID.

EXPEDIENTE: P.A.S.A. 2021-7-277

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 28** de la **Ley 9/ 2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/ 23/ UE y 2014/ 24/ UE de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Por parte de la unidad de Neurofisiología Clínica se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado con Pluralidad de Criterios*, expediente **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID.”**, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la recepción del suministro **antes del 24 de diciembre de 2021.**

NECESIDAD E IDONEIDAD

La finalidad de este proyecto es la automatización de los procesos de almacenamiento, dispensación y administración de medicamentos en las unidades de hospitalización, garantizando la integración del sistema de gestión ofertado con el software de gestión de medicamentos, el sistema de prescripción electrónica y los sistemas de información del hospital.

El proyecto se puede enmarcar dentro de la renovación tecnológica tanto del Servicio de Farmacia y como de otros servicios y unidades del hospital pudiendo contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad de los procesos.
- Garantizar la gestión eficiente en la cadena de suministros y el control de stocks.
- Implantar el registro electrónico de movimientos y la posibilidad de restricción del acceso.
- Realizar la trazabilidad de todos los procesos.
- Mejorar la gestión de la información.
- Garantizar la eficiencia, la seguridad y el control de la dispensación y administración.

El contrato que se promueve tiene por finalidad dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID”**, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares, cuya finalidad es lograr una correcta atención asistencial a los pacientes por parte de los profesionales de este Centro.

Se plantea la convocatoria del expediente en base a la necesidad asistencial expuesta con el plazo de ejecución mencionado. El presupuesto se plantea con los precios actuales del mercado.

CARACTERÍSTICAS

Las características del suministro se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **72.583,31 €**: (Base imponible 59.986,21 €- IVA 12.597,10 €), con cargo al Centro de Gasto 8204 y con la siguiente periodificación:

Año	Epígrafe	Importe
2021	64001	72.583,31 €

Así, habiendo dejado constancia en el presente **Informe Justificativo de Necesidad** emitido por la Jefe de Servicio de Farmacia de este Hospital, que actúa como organismo promotor de la presente contratación, se constata la existencia de una necesidad a cubrir mediante la contratación de la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN AUTOMATIZADA DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID”

Esta necesidad por tanto justifica y demanda que el Hospital acuda al mercado para cubrir la misma, con el propósito de seguir dando la adecuada cobertura a la actividad asistencial en este Hospital.

A razón de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto contractual planteado para cubrir la necesidad expuesta, se deja constancia de ello y se firma este **Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación**, con pleno sometimiento a las disposiciones previstas en la **Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.**

Firmado digitalmente por: MARTINEZ SESMERO JOSE MANUEL
Fecha: 2021.11.30 11:23

Fdo.: Dr. José Manuel Martínez Sesmero
Jefe del Servicio de Farmacia